



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCION N.º239**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 29/12/20**

## **VISTO:**

El expediente del Sistema de Información de Expediente N°08030-0004070-4, en donde se gestiona la adquisición de equipamiento informático con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 116, primera parte, de la Ley N°12.510.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 04/20 aprobada por Resolución AG N°54/20, cuya fecha de apertura se fijó para el día 25 de noviembre de 2020.

Que se cursaron invitaciones a diferentes proveedores del rubro y, además se procedió a dar publicidad de ello en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario El Litoral, La Capital (fs. 48/51) y la página web de este organismo.

Que según consta en el acta de apertura, se recibieron seis (6) ofertas correspondientes a:

- 1-) PERCOM S.A. Renglón 1, 3 al 7 y 9 al 10 por un monto total de: Básica ocho millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos dieciocho pesos (\$8.641.618) y Alternativa ocho millones quinientos veintitres mil seiscientos cincuenta y dos pesos (\$8.523.652),
- 2-) PAPIRONLINE de Cimarelli Hernan Renglón 3 al 7, 9 y 10 por un monto total de: Básica ocho millones trescientos novecientos noventa y nueve mil trescientos veinte pesos (\$8.399.320) y Alternativa nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (\$9.154.400),
- 3-) NESTOR TRIVISONNO SRL Renglón 1, 5 al 7 y 10 por un monto total de dos millones cuatrocientos catorce mil setecientos setenta y seis pesos (\$2.414.776),
- 4-) ICOP SANTA FE



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

SRL – Renglón 2,5 y 6 por un monto total de un millón ochocientos veintiocho mil seiscientos veinticinco pesos con diez centavos (\$1.828.625,10), 5-) EMIXER S.A. - Renglón 1,5 y 6 por un monto total de: Básica dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$2.468.408,65) y Alternativa dos millones doscientos cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$2.249.068,65), 6-) EXCELCOM S.A. -Renglón 1 al 4, 6 y 8 por un monto total de: Básica cinco millones novecientos catorce mil novecientos noventa y cuatro pesos con veintiocho centavos (\$5.914.994,28), Alternativa 1 seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos setenta pesos con treinta y siete centavos (\$6.487.670,37) y Alternativa 2 seis millones seiscientos setenta y dos mil ciento cuarenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos (\$6.672.146,88).

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas en sus aspectos formales, solicitando a PAPIRONLINE de Cimarelli Hernan y a EXCELCOM S.A. documentación requerida en el PByC y faltante en sus ofertas, en el marco de lo dispuesto en la Reglamentación (Dto.1104/16) del art.139, inc.i), pto. 2 de la Ley 12.510. Las firmas cumplieron en tiempo y forma lo solicitado.

Que la Dirección de Informática procedió a realizar el análisis técnico de las ofertas, y según su informe, de acuerdo a lo dispuesto en el art.139, inc.i) pto.6, apartado e, de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario 1104/16, corresponde desestimar la oferta presentada por NESTOR TRIVISONNO SRL – RENGLÓN 1 y RENGLÓN 6, atento a que no cumple con especificaciones requeridas en las fichas de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que dadas las cotizaciones presentadas por los oferentes, se les solicitó posteriormente un mejoramiento en sus valores para el renglón 7 a NESTOR TRIVISONNO SRL y a PAPIRONLINE de Cimarelli Hernan, por aplicación de lo establecido en el art. 133 de la Ley 12.510 y su Dcto. Reglamentario N° 1104/16, habiendo obtenido respuesta de ambas empresas, conforme se expresa en Acta de Mejora de Precios de fecha 17/12/20.

Que también se le solicitó a la empresa EXCELCOM SA mejora de precio para el Renglón 8, habiendo recibido respuesta de oferta mejorada.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

Que todas las ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, emitiendo el informe pertinente.

Que según la planilla comparativa de precios de las ofertas que siguen en la compulsa, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10, inc.i) del art.139 de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: 1) EXCELCOM S.A. renglones 1 (oferta básica), 2 (oferta básica), 4 (oferta básica) y 8 (oferta básica con mejora) por un total de \$4656209,48, 2) PAPRIONLINE renglón 3 (oferta básica) por un total de \$521500, 3) EMIXER S.A. renglón 5 (oferta alternativa) por un total de \$954720, 4) ICOP SANTA FE SRL a renglón 6 (oferta básica) por un total de \$129464,50, 5) NESTOR TRIVISONO SRL a renglón 7 (oferta básica) por un total de \$222992 y 6) PERCOM S.A. a renglones 9 (oferta básica) y 10 (oferta alternativa) por un total de \$488373, por cumplir formal y técnicamente y ser las más económicas.

Que se informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2020, Programa 20-0-0-1, Inciso 3 – Partida Principal 3- Parcial 1 e Inciso 4- Partida Principal 3 la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N.º 1328/20 y su ampliatorio N°1575/20.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014.

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Desestimar la oferta presentada por NESTOR TRIVISONNO SRL para los renglones 1 y 6, en atención a los considerandos precedentes.

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**ARTICULO 2:** Adjudicar la adquisición de equipamiento informático con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por un monto total de pesos seis millones novecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos (\$6.973.258,98) a quien se indica a continuación:

**a) EXCELCOM S.A. - CUIT: 30-69238178-1:**

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	UPS trifásica 10KVA	\$962.077,93	\$962.077,93
2	1	Básica- STORAGE extensión garantía	\$446.121,05	\$446.121,05
4	25	Básica-computadora personal portátil	\$115.560,42	\$2.889.010,50
8	1	RACK de pie de 40 unidades	\$359.000	\$359.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.656.209,48-</b>

**b) PAPIRONLINE de Cimarelli Hernan - CUIT: 20-22682735-9:**

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	5	Computadora personal de escritorio	\$104.300	\$521.500
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 521.500-</b>

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**c) EMIXER S.A. - CUIT: 30-70833579-3:**

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	12	Alternativa- Impresora láser de red de alto impacto	\$79.560	\$954.720
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 954.720-</b>

**d) ICOP SANTA FE S.RAL. - CUIT: 30-55480358-6:**

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	5	UPS de 1 KVA	\$25.892,90	\$129.464,50
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 129.464,50-</b>

**e) NESTOR TRIVISONNO SRL - CUIT: 30-68468343-4:**

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	7	Impresora portátil	\$31.856	\$222.992
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 222.992-</b>

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## f) PERCOM S.A. - CUIT: 33-63263592-9:

RENG./ ITEM	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	10	Equipamiento para WIFI	\$35.358,60	\$353.586
10	3	Alternativa- Escaner de mesa	\$44.929	\$134.787
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 488.373-</b>

<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$ 6.973.258,98 -</b>
-------------------------	--------------------------

**ARTICULO 3:** Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el Artículo N°116, primera parte de la Ley N°12.510.

**ARTICULO 4:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2020- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-0-0-1- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3- , Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-63-306 la suma de \$ 6.973.258,98 ( pesos seis millones novecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho con noventa y ocho centavos).

**ARTICULO 5:** Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquiridos.

**ARTICULO 6:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL  
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA**

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar